



Ayuntamiento de Ejea de los Caballeros

Expediente: 55/2024/RESCONTR

Asunto: Obra: Rehabilitación de tres viviendas unifamiliares en Valareña y Pinsoro.

Por acuerdo de la Junta de Gobierno de fecha de 12 de septiembre de 2024, se aprobó el expediente de licitación de la obra: Rehabilitación de tres viviendas unifamiliares en Valareña y Pinsoro, expediente 55/2024/RESCONTR.

Convocada la licitación a través de la PCSP, la mesa de contratación reunida el día 12 de septiembre de 2024 comprueba que no hay ninguna oferta válida presentada a través de la PCSP, por lo que propone declararla desierta.

Es posible que las fechas en las que se publicó 21 de agosto hasta el 9 de septiembre, en el que muchas empresas están de vacaciones, en especial las locales con motivo de las fiestas patronales, no hayan tenido tiempo de estudiar la oferta.

Por otro lado, dado que se trata de una obra financiada con incorporación de remanentes del ejercicio de 2023, es preciso que se ejecute en el 2024, y que por lo tanto resulta urgente una nueva licitación para que exista tiempo material para ejecutarla en este ejercicio, ya que su plazo de ejecución es de dos meses.

Por parte de la Intervención Municipal se ha retenido crédito:

- En la **partida 15220/68200** (rehabilitación y mejora de la eficiencia energética en vivienda de calle Pez nº 3, Pinsoro) con el número de operación 12024000004603.
- En la **partida 15220/68200** (rehabilitación y mejora de la eficiencia energética en vivienda de calle Pez nº 1, Pinsoro) con el número de operación 12024000004842.
- En la **partida 15220/68202** (rehabilitación vivienda en Valareña) con el número de operación 12024000004692.

Visto el informe de fiscalización emitido por el Interventor Municipal, de fecha de 13 de septiembre de 2024, con carácter de conformidad con las observaciones y condiciones que se indican en el mismo.





Ayuntamiento de Ejea de los Caballeros

Por Decreto de Alcaldía de fecha de 13 de septiembre de 2024, se acordó avocar en esta Alcaldía la competencia en materia de contratación, delegada en la Junta de Gobierno Local mediante resolución de 27 de junio de 2023, únicamente a los efectos de proceder a la declaración como desierta de la licitación de la obra: Rehabilitación de tres viviendas unifamiliares en Valareña y Pinsoro, expediente 55/2024/RESCONTR, y proceder a la inmediata convocatoria de una nueva licitación por procedimiento abierto simplificado. Considerando lo establecido en la Disposición Adicional 2ª de la LCSP.

HA RESUELTO

PRIMERO. – Declarar desierta la licitación de la obra de rehabilitación de tres viviendas unifamiliares del Ayuntamiento de Ejea de los Caballeros para destinarlas a alquiler social, por no haberse presentado ninguna oferta a través de la plataforma de contratos del Sector Público.

SEGUNDO. – Aprobar nuevamente el pliego de prescripciones técnicas de: rehabilitación de tres viviendas unifamiliares del Ayuntamiento de Ejea de los Caballeros para destinarlas a alquiler social y que según proyecto técnico de obras, su presupuesto asciende a la cantidad de: **115.966,99 € de base imponible, y 24.353,07 € de IVA. Total: 140.320,06 €, IVA incluido;** para un plazo de ejecución de dos meses.

TERCERO. - Aprobar el expediente de contratación para la adjudicación, mediante procedimiento abierto simplificado, de la obra anteriormente citada para un plazo de ejecución de tres meses.

CUARTO. - Autorizar, en la cuantía idéntica al presupuesto total indicado, el gasto que para este ayuntamiento representa la contratación anunciada, con cargo a la partida correspondiente del estado de gastos del presupuesto municipal de este ayuntamiento.

QUINTO. - Aprobar el pliego de cláusulas administrativas particulares que regirá en el contrato de suministro indicado.

SEXTO. - Convocar la licitación del contrato mediante publicación del anuncio de licitación en el perfil del contratante, adjuntando la documentación que corresponda, incluido el pliego de cláusulas administrativas y de prescripciones técnicas, para que durante el plazo mínimo de 20 días, contados a partir del día de la publicación del anuncio de licitación del contrato en el perfil de contratante, los interesados puedan presentar las ofertas que estimen convenientes.

SÉPTIMO.- Comunicar este acuerdo a la Intervención Municipal y al jefe del Área de Urbanismo, Vivienda y Desarrollo Local.





Ayuntamiento de Ejea de los Caballeros

Ejea de los Caballeros, fecha y firma electrónica.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

